

Restricciones: el gobierno advierte que habrá mayor rigurosidad en los controles

15/05/2021

Tras endurecer las restricciones para reducir el grado de contagio y combatir la propagación del coronavirus en la provincial, desde la administración del Rodolfo Suarez indicaron que **se reforzarán los controles para evitar violaciones a las medidas vigentes** en Mendoza.

En este sentido, el decreto publicado este viernes en el Boletín Oficial faculta a los municipios **«a controlar, en forma concurrente con la Provincia, el cumplimiento» de las medidas** «y a la aplicación de las multas vigentes».

«Habrá controles más estrictos», informó al respecto el ministro de Gobierno, Víctor Ibañez. En diálogo con Viva la Mañana (Canal 9 Televida), el funcionario recalcó que no se agregarán nuevos puestos a los ya vigentes en los departamentos, **pero sí habrá mayor rigurosidad**.

Además, el ministro solicitó a los encargados de negocios, super e hipermercados y centros comerciales que cumplan con la solicitud del Documento Nacional de Identidad (DNI) **ya que se implementará un riguroso control sobre esta medida**.

Por otro lado, también se suspenden las reuniones sociales y familiares en espacios públicos y al aire libre.

“La disminución de la meseta y de los contagios no depende sólo de las decisiones del Gobierno de Mendoza, sino que es fundamental la responsabilidad social. **Es importante que nos cuidemos y cumplamos con las normas**”, enfatizó Ibañez.

Meseta alta

«A partir de la evaluación que hacemos diariamente, y después de más de diez días de vigencia del actual decreto, se determinó que hay un amesetamiento en el número de casos. **Pero el amesetamiento es muy alto y el sistema de salud está muy estresado y en una situación crítica.** Entonces decidimos aplicar restricciones que disminuyan la circulación», consignó Ibañez este viernes en una entrevista con el programa Opinión (LVdiez).

En cuanto a la decisión de extender la restricción de las compras en comercios de acuerdo con la terminación del documento, el ministro aclaró que ese requisito no rige para las salidas.

«El DNI se aplica estrictamente a dos cuestiones: a las compras y para las reservas en restaurantes. No es un requisito de circulación. Lo que perseguimos con esta medida es disminuir la circulación en los lugares donde la gente compra y hay mayor movimiento», explicó Ibañez.

Además el Ejecutivo sugirió a los comercios que exhiban carteles que indiquen «de manera clara y visible» el orden de compras correspondiente por DNI. «Y también tienen la obligación de controlarlo porque si no hay sanciones», advirtió Ibañez. Otra recomendación es para que «las demás actividades autorizadas» también apliquen el mismo criterio.

El esquema es el siguiente:

- Lunes, Miércoles, Viernes y Domingos (hasta las 14): DNI finalizados en 1, 2, 3, 4 o 5.
- Martes, Jueves, Sábados y Domingos (desde las 14): DNI finalizados en 6, 7, 8, 9 o 0.

¿Se adelantan las vacaciones?

Sobre la posibilidad de adelantar las vacaciones de invierno, como lo deslizó hace unos días el propio gobernador Rodolfo Suarez, el ministro de Gobierno respondió que las medidas sanitarias son evaluadas constantemente.

«Lo que dijo Suarez es una de las posibilidades que se analiza. Siempre trabajamos permanentemente en un menú de opciones frente a circunstancias de amesetamiento, crecimiento y disminución de casos», explicó. Y agregó: **«Por el momento, la decisión es mantener la presencialidad en las aulas, aunque es un análisis de día a día.»**

Sobre la ventilación en las aulas, el funcionario recalcó que «está comprobado que la apertura de 5 centímetros de las ventanas es suficiente para prevenir las situaciones de contagio. **Eso no alterará la salud de los estudiantes y docentes».**



Clases en la escuela José Vicente Zapata, de Ciudad.

«A casi 14 días del último decreto y haciendo un análisis de la situación en general, hemos detectado que en las jurisdicciones del país se advierte permanentemente que las curvas son exactamente iguales. En otras provincias, que tienen mayores restricciones en la economía que Mendoza, incluso, con no presencialidad o presencialidad más atenuada en las escuelas, las curvas no se ven modificadas. **Es decir, la tasa de contagio se comporta de la misma manera**», consignó Ibañez este viernes.